



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00520127- -UNC-ME#FCQ- Calendario Académico 2022

VISTO

La propuesta de calendario académico realizada por la Secretaría Académica de la FCQ;

CONSIDERANDO:

La necesidad de fijar los periodos que abarcarán los cuatrimestres del año lectivo 2022, épocas de parciales y de exámenes, inscripciones para la asignatura Introducción al Estudio de las Ciencias Químicas, inscripción al examen en condición de libre de esta asignatura para alumnos sin actuación académica previa en la facultad, así como el periodo lectivo y las fechas de evaluaciones correspondientes a la misma;

ATENTO:

A las observaciones realizadas por el Área de Enseñanza;

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1: Establecer que la asignatura Introducción al Estudio de las Ciencias Químicas será dictada en modalidad a distancia.

Artículo 2: Aprobar el calendario de actividades académicas de la Facultad de Ciencias Químicas para el periodo 2022, como figura en el Anexo, que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 3: Establecer los siguientes periodos para los turnos de Mayo y Septiembre, respectivamente: **16/05/2022 al 20/05/2022 y 12/09/2022 al 16/09/2022.**

Artículo 4: Establecer como fecha de examen para la asignatura **Introducción al Estudio de las Ciencias Químicas** el **21/12/2021** para los alumnos inscriptos para el cursado de esa asignatura durante el año 2022 que no hayan tenido actuación académica previa en la FCQ en los mismos términos que lo dispuesto en el Artículo 2 de la Res. HCD 982/2012.

Artículo 5: Establecer que durante la primera semana de dictado de clases de cada cuatrimestre no se podrán realizar actividades obligatorias requeridas para la obtención de la condición de alumno/a regular.

Artículo 6: Adherir a la RHCS 364/2016 que estableció al día 21 de septiembre como asueto académico para todas las actividades de grado.

Artículo 7: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SESIÓN VIRTUAL DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO